



Al contestar cite el No. 2021-01-558467



Tipo: Salida Fecha: 15/09/2021 10:59:23 AM
Trámite: 63001 - COBRO PERSUASIVO (INLUYE OFICIOS DE COB
Sociedad: 900785463 - SISTEMAS ENERGETIC Exp. 91603
Remitente: 561 - GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL
Destino: 900785463 - SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADO
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 561-131773

Señor (a)

SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS S.A.S. EN REORGANIZACION

gerencia@seeingenieria.com

CALI VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

SOCIEDAD: SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS S.A.S. EN REORGANIZACION.

NIT: 900.785.463

EXPEDIENTE: 80695

Liquidador: Sr. HEMER FRANCISCO VIVAS DIAZ

Respetado señor,

Atentamente informo que una vez revisada y depurada la información de la sociedad: **SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS S.A.S. EN REORGANIZACION**, se encontró que presenta obligaciones vigentes con posterioridad al inicio del proceso de Reorganización Empresarial, considerada como gasto de administración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 1116 de 2006 que textualmente señala:

*...” **ARTÍCULO 71.** Obligaciones posteriores al inicio del proceso de insolvencia. Las obligaciones causadas con posterioridad a la fecha de inicio del proceso de insolvencia son gastos de administración y tendrán preferencia en su pago sobre aquel objeto del acuerdo de reorganización o del proceso de liquidación judicial, según sea el caso, y podrá exigirse coactivamente su cobro, sin perjuicio de la prioridad que corresponde a mesadas pensionales y contribuciones...”*

Señor promotor, sírvase cumplir con el pago de las obligaciones posteriores a favor de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, teniendo en cuenta que la sociedad: **SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS S.A.S. EN REORGANIZACION**. NIT: 900.785.463, fue admitida al Proceso de Reorganización Empresarial mediante Auto No. 2020-03-004164 del 28 de mayo de 2021, revisados nuestros registros contables, así como los saldos de cartera que se encuentran



destinados para tal fin, se evidencia que presenta obligaciones con la entidad, las cuales se detallan a continuación:

INTENDENCIA	SIIF	VALOR	CLASE DE OBLIGACIÓN
CALI	1413220	\$ 877,803	Contribución 2020
CALI	1177421	\$ 894.992	Contribución 2021

Para efectos de adelantar el pago de las referidas obligaciones el mismo se puede efectuar en el portal de pagos que para el efecto deberá ingresar a la página www.supersociedades.gov.co, y realizar el pago mediante Pagos Seguros en Línea PSE, o descargar del mismo sitio web, una cuenta de cobro con código de barras para que realice el pago en cualquier sucursal de Bancolombia, o comunicarse al correo electrónico cbarrera@supersociedades.gov.co y webmaster@supersociedades.gov.co.

Tener presente que el no pago oportuno de las contribuciones causa intereses de mora hasta la fecha del pago efectivo y para el caso de las multas las mismas se indexan anualmente desde su exigibilidad hasta el pago, conforme con el IPC causado.

Cordialmente,

WILLIAN EDUARDO LOZANO ESCOBAR
Coordinador Grupo de Cobro Coactivo y Judicial

TRD.561- Grupo de Cobro Coactivo y Judicial

Cod.63001 Exp. SIIF- 1413220 y 1177421 Elaboró CAB643